

DEROGAR EL DELITO DE CIBERASEDIO

PUEBLA - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa de Decreto por virtud del cual se deroga el artículo 480 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla

Deroga el delito de ciberasedio.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Rafael Alejandro Micalco Méndez \(PAN - Pue\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Procuración y Administración de Justicia

ESTATUS ACTUAL: Turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia

PROCESO HISTORICO:

- 21/10/2025: Turnada a Comisión

- 20/10/2025: Turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Tv Azteca, Vértigo

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51618>